



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA- BOLIVAR

J01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION

RADICADO	13052-4089-001-2017-00222-00
PROCESO	TITULACION ESPECIAL (Ley 1561 de 2012)
DEMANDANTE	AMPARO MARTINEZ DE GARCIA
APODERADO	JONHATAN ELIECER CANOLES PAJARO
DEMANDADOS	MARÍA ACEVEDO HERRERA DE PADILLA Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso al despacho el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente señalar nueva fecha para celebrar AUDIENCIA PARA LA RECEPCION DE TESTIMONIO. Sírvase proveer.

Arjona - Bolívar, 28 de febrero de 2023

Katty Lorena Villadiego Castellón
Auxiliar judicial ad honorem

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR. Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y siendo así, se señala el día **miércoles doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, como fecha y hora para la celebración de AUDIENCIA PARA LA RECEPCION DE TESTIMONIO.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

ISAÍAS HINCAPIÉ MONCADA

kivc

